



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN**



**GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS (PROPUESTAS) DE INVESTIGACIÓN**

Los proyectos de investigación que se presenten a consideración del SINAC, para su autorización mediante el respectivo permiso de investigación, deberán estar firmados por el autor, escritos en español, impresos, con no menos de cuatro página, y ajustarse a la siguiente guía:

1. Carátula
  - a. Título del proyecto de investigación
  - b. Ubicación (si no estuviera especificado en el título)
  - c. Fecha
2. Antecedentes
3. Justificación
4. Objetivos
5. Metodología

Describir con detalle todo lo concerniente a observación y recolecta de material biológico o cultural que se vaya a realizar

  - a. Especies
    - i. Formas o instrumentos de observación y captura autorizados
    - ii. Cantidades de especímenes o partes
  - b. Lugares específicos del área de conservación y del área silvestre protegida donde tendrá lugar la investigación
  - c. Procesamiento o manipulación de los especímenes o muestras a coleccionar
  - d. Técnicas de conservación
  - e. Formas de relocalización o transporte
  - f. Información estadística
    - i. Tipo de muestreo
    - ii. Tipo de parcelas
    - iii. Tamaño de muestra
    - iv. Ubicación
  - g. Mediciones e instrumentos de medición
  - h. Destino y disposición
  - i. Otros
6. Cronograma
7. Resultados esperados
8. Estrategia de comunicación de resultados
  - a. Quien comunicará los resultados
  - b. Objetivos de comunicación
  - c. Seleccionar medios de comunicación
  - d. Preparar los mensajes claves, si tienen implicaciones para la toma de decisiones o la creación de normativas o políticas
  - e. Seguimiento a la aplicación de resultados o políticas derivadas
9. Otros apartados deseables (a ubicar adecuadamente en la propuesta)
  - a. Problema
  - b. Hipótesis
  - c. Técnicas
  - d. Otras